

	SGCEC del Ecuador S.A. <i>Certificamos lo nuestro...</i>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
POLITICA PROTECCION Y USO DEL SIMBOLO DE ACREDITACION		Código: F-OOI-006
Revisión: 01	Fecha: 29/03/2021	Página: 1 / 2

POLITICA DE PROTECCION Y USO DEL SIMBOLO DE ACREDITACION

SGCEC del Ecuador S.A. es una empresa dedicada a brindar servicios de inspección y Certificación de Sistemas de Gestión de acuerdo a los requisitos de las Normas ISO / IEC 17020 e ISO / IEC 17021 aplicables.

Nuestro compromiso con el cumplimiento de los requisitos para el uso del símbolo de acreditación se demuestra a través de:

- Las actividades de evaluación de la conformidad que realiza SGCEC del Ecuador S.A. están cubiertas por el alcance de la acreditación. Propuestas o cotizaciones no incluyen actividades que no estén cubiertas por el alcance de la acreditación.
- El símbolo de acreditación o la declaración de acreditación no se adhiere a artículos o productos cuya organización haya sido certificada.
- El símbolo de acreditación o la declaración de acreditación no se utiliza de tal forma que dé la impresión de que SGCEC del Ecuador S.A. acepte responsabilidad de los resultados de la evaluación de la conformidad, o de cualquier opinión o interpretación derivada de esos resultados.
- SGCEC del Ecuador S.A. no aprueba ensayos de calibración, productos inspeccionados, material de referencia.
- SGCEC del Ecuador S.A. no utiliza el símbolo de acreditación en papelería, propuestas o cotizaciones en las que las actividades no estén dentro del alcance de acreditación.
- SGCEC del Ecuador S.A. no informa resultados de la evaluación de la conformidad con el símbolo de acreditación si no está cubierto por el alcance de la acreditación.
- SGCEC del Ecuador S.A. se reserva el derecho de publicar en su página web cualquier uso inadecuado o confuso del símbolo de acreditación y referencia a la condición de acreditado que desprestigie a la Institución.

Mecanismos de Protección y Restricciones del Uso del Símbolo de Acreditación o Referencia a la Condición de Acreditado.

SGCEC del Ecuador S.A. es responsable de vigilar que los clientes no hagan uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado:

	SGCEC del Ecuador S.A. <i>Certificamos lo nuestro...</i>	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
POLITICA PROTECCION Y USO DEL SIMBOLO DE ACREDITACION		Código: F-OOI-006
Revisión: 01	Fecha: 29/03/2021	Página: 2 / 2

No se permite el uso del símbolo de acreditación del SAE ni la referencia a la condición de acreditado por parte de los clientes certificados por SGCEC del Ecuador S.A., ni sobre productos ni en empaques.

No se permite el uso de símbolo de acreditación del SAE o la referencia a la condición de acreditado por parte de los clientes de los organismos de certificación de personas

No se permite el uso del símbolo de acreditación del SAE o la referencia a la condición de acreditado en material promocional.

SGCEC del Ecuador S.A. auditará el uso del símbolo de acreditación o la referencia a la condición de acreditado en cada vigilancia e inspecciones de recertificación.

Cualquier infracción al uso no autorizado de símbolos y referencia a la condición de acreditado que contenga la intención de engañar, confundir o desprestigiar a SGCEC del Ecuador S.A. se procederá con una acción legal apropiada, incluyendo el uso de leyes vigentes disponibles.

Los efectos potenciales de las infracciones incluyen:

- Pérdida de derecho sobre la certificación otorgada
- Pérdida de confianza o integridad del sistema de certificación
- Exposición a riesgos legales (incluyendo litigios;
- Confusión en el mercado en cuanto al estatus de certificación

Pedro E. Martínez Macías
Gerente General
Guayaquil, 02 de Enero de 2024.
Revisado

DOCUMENTO CONTROLADO